

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 31 de octubre de 1996 (BOE de 17 de diciembre) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. don Pedro Jesús Baena Baena, Profesor Titular de Universidad, de esta Universidad, del Área de Conocimiento de «Derecho Mercantil», adscrita al Departamento de «Derecho Mercantil».

Sevilla, 23 de julio de 1997.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCION de 28 de julio de 1997, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Juan Ramón Lacalle Remigio, Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad, de fecha 31 de octubre de 1996 (BOE de 17 de diciembre), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. don Juan Ramón Lacalle Remigio, Profesor Titular de Universidad, de esta Universidad, del Área de Conocimiento de «Medicina Preventiva y Salud Pública», adscrita al Departamento de «Ciencias Socio-Sanitarias».

Sevilla, 28 de julio de 1997.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCION de 28 de julio de 1997, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña Cristina María Mayor Ruiz, Profesora Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad, de fecha 31 de octubre de 1996 (BOE de 17 de diciembre), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a la Dra. doña Cristina María Mayor Ruiz, Profesora Titular de Universidad, de esta Universidad, del Área de Conocimiento de «Didáctica y Organización Escolar», adscrita al Departamento de «Didáctica y Organización Escolar y Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación».

Sevilla, 28 de julio de 1997.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCION de 30 de julio de 1997, de la Universidad de Almería, por la que se nombra a don Manuel Jaén García, Catedrático de Universidad.

De conformidad con lo establecido en los artículos 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a propuesta de la Comisión que resolvió el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Almería, de fecha 20 de septiembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado», de 30 de septiembre).

Este Rectorado ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad al aspirante que se relaciona a continuación:

Don Manuel Jaén García. Área de Conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento: Economía Aplicada.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Almería, 30 de julio de 1997.- El Rector, Alfredo Martínez Almécija.

RESOLUCION de 30 de julio de 1997, de la Universidad de Almería, por la que se nombra a don Alfonso Rojo Ramírez, Catedrático de Universidad.

De conformidad con lo establecido en los artículos 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a propuesta de la Comisión que resolvió el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Almería, de fecha 29 de noviembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado», de 19 de diciembre).

Este Rectorado ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad al aspirante que se relaciona a continuación:

Don Alfonso Rojo Ramírez. Área de Conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento: Dirección y Gestión de Empresas.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Almería, 30 de julio de 1997.- El Rector, Alfredo Martínez Almécija.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

RESOLUCION de 11 de agosto de 1997, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por la Orden de 6 de junio de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 85, de 9.6.1994), anuncia la provisión de un puesto de libre designación con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de un puesto de trabajo de libre designación que se detalla en Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria aquellos funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse al Ilmo. Sr. Viceconsejero de Gobernación y Justicia, y serán presentadas en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Gobernación y Justicia, sita en Sevilla, Plaza Nueva, núm. 4; ello sin perjuicio de lo establecido por el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y los puestos que se solicitan, numerados por orden de preferencia, y deberá ir acompañada de un «currículum vitae», en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado personal consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido de los puestos que se solicitan.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas. De la citada documentación se presentarán tantas copias como puestos a los que se aspire.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 11 de agosto de 1997.- El Viceconsejero, P.S. (Orden de 21.7.97), El Director General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, Rafael Martín de Agar Valverde.

ANEXO

Orden: 1.
Centro directivo: Dirección General de Organización Administrativa e Inspección General de Servicios.
Denominación del puesto: Gabinete de Planificación y Control.

Num. 1.
ADS: F.
Tipo Adm.
Características esenciales:

Grupo: A.
Cuerpo: P-A20.
Area fun./Area relac.: Téc. Inf. Teleco.
C.D.: 27.
C. específico. RFIDP ptas./m: XXXX-1.725.

Requisitos para el desempeño:

Exp.: 3.
Titulación:
Formación:

Localidad: Sevilla.

Otras características:

Méritos específicos: Experiencia y/o conocimientos en: Planificación informática; técnicas y evaluación de productos informáticos; contratación informática y auditoría informática.

Experiencia en dirección de equipos de trabajo y relaciones con usuarios.

Terminología técnica en inglés.

Experiencia en formulación de planes de formación informática y evaluación de actividades formativas.

Experiencia y/o conocimientos en la definición e implantación de arquitecturas de sistemas informáticos y ofimáticos y redes telemáticas.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 18 de julio de 1997, del Servicio Andaluz de Salud y de la Universidad de Sevilla, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los Concursos para provisión de plazas vinculadas de Cuerpos Docentes Universitarios y Facultativos Especialistas de Area de Instituciones Sanitarias.

De conformidad con las Resoluciones de 19 de noviembre y 2 de diciembre de 1996, conjuntas de la Universidad de Sevilla y del Servicio Andaluz de Salud, por las que se convocan concursos para la provisión de plazas vinculadas de Cuerpos docentes Universitarios y Facultativos Especialistas de Area de Instituciones Sanitarias del Servicio Andaluz de Salud.

El Rector de la Universidad de Sevilla y el Director General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud han dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los Concursos para la provisión de plazas vinculadas de Cuerpos docentes universitarios y Facultativos Especialistas de Area de Instituciones Sanitarias del